



**Corporación  
de Asistencia  
Judicial**

Biobío

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

**ORD.** : 18-2021.  
**MATERIA** : Instruye sobre aspectos relativos a  
teléfonos celulares institucionales.  
**ANT** : No hay.  
**ADJ.** : No hay.

**Concepción, a 14 de abril de 2021**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

**DE : MAURICIO VERGARA CANGAS  
DIRECTOR JURÍDICO  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente y con el objeto de mejorar los procesos internos de la institución, vengo en instruir a UD. lo siguiente:

- 1) Que, atendida la crisis sanitaria por la cual atraviesa nuestro país en la actualidad, en estos momentos los/as funcionarios/as del Servicio se encuentran trabajando en forma telemática, según se ha dispuesto por la Dirección General de la institución.
- 2) Que, en este contexto y con el objeto de mejorar las condiciones de accesibilidad remota de nuestro público usuario a las diversas unidades, se han adquirido por parte del Servicio teléfonos celulares institucionales.
- 3) Que, en virtud de lo anterior, les solicito instruir a las jefaturas de unidad a vuestro cargo lo siguiente:
  - a) De velar por el cuidado y buen uso del o de los teléfonos celulares asignados a la unidad.
  - b) De adoptar de inmediato y en forma oportuna, en caso de ausentismo, por cualquier causa, del personal de planta que tenga asignado un teléfono celular

institucional, las medidas tendientes para que se le restituya a dicha jefatura el fono móvil, quedando éste en su poder o bien reasignando el mismo a otro/a funcionario/a de aquella, con el fin de no entorpecer la continuidad de las prestaciones socio-jurídicas brindadas al público usuario.

- c) De adoptar, en caso que el teléfono referido hubiese sido asignado a personal transitorio de la unidad y tan pronto como éste cese en sus funciones, las medidas tendientes a obtener la restitución inmediata y oportuna del fono móvil a dicha jefatura, quedando éste en su poder o bien procediendo a su inmediata reasignación a otro/a funcionario/a de la unidad, velando así por la continuidad del Servicio.
- 4) Que, en su calidad de jefatura, le solicito efectuar el correspondiente control y monitoreo del cumplimiento de lo instruido precedentemente.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD,

  
MAURICIO VERGARA CANGAS  
DIRECTOR JURÍDICO  
CAJ BIO BÍO



**MVC/**

**Distribución:**

- 1.- Director Regional (S) Ñuble
  - 2.- Director Regional (S) Araucanía
  - 3.- Directora Regional Los Ríos
  - 4.- Directora Regional (S) Los Lagos
  - 5.- Director Regional Aysén
  - 6.- Jefe Unidad de Consultorios y Oficinas Especializadas
  - 7.- Jefa Unidad de Centros Especializados y Gestión Extrajudicial
  - 8.- Jefa Unidad de Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos
  - 9.- Jefe de Estudios Oficinas de Defensa Laboral Biobío y Ñuble
  - 10.- Coordinadora (S) Oficina Mi Abogado Biobío
  - 11.- Programa Adulto Mayor Biobío
  - 12.- Jefa Provincial Biobío
  - 13.- Jefe Provincial Arauco
  - 14.- Copia Director General (S)
  - 15.- Copia Auditor Interno
  - 16.- Copia encargada de transparencia activa
  - 17.- Copia encargado de sistemas informáticos
  - 18.- Copia Jefa de Administración (S)
- Archivo Dirección Jurídica